

ARTÍCULOS/ARTICLES

Radiografía de las minorías religiosas en España: una estimación de su tamaño y sus características

Radiography of Religious Minorities in Spain: an Estimation of
their Size and Characteristics

Jacobo Muñoz Comet

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
jmcomet@poli.uned.es

Juan Ignacio Martínez Pastor

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
jimartinez@poli.uned.es

Recibido/Received: 28-10-2024

Aceptado/Accepted: 27-1-2025



RESUMEN

Este artículo estudia las minorías religiosas en España mediante diferentes fuentes de datos. Por un lado, se analizan seis estudios de opinión —representativos a nivel nacional y realizados entre 2018-2023— y se discuten las limitaciones metodológicas que plantean. Según estas encuestas, entre un 4 y un 6,3% de los residentes en España mayores de edad pertenece a alguna religión no católica. Por otro lado, se explotan los datos de la EPA, cuyo análisis apunta a que el porcentaje real de minorías religiosas puede ser el doble. Al incluir a los menores de edad, la cifra podría alcanzar en 2024 hasta un 12,6% de la población (6,1 millones de personas), de las cuales 2,6 millones serían musulmanas. Los estudios de opinión analizados muestran un perfil sociodemográfico de las minorías religiosas singular. Sin embargo, ante los problemas de infrarrepresentación estadística de este colectivo, urgen nuevas fuentes de datos más precisas y adecuadas.

PALABRAS CLAVE: religión; minorías; confesiones; creencias religiosas; metodología; inmigración; fuentes estadísticas; cuantificación; musulmanes; católicos.

CÓMO CITAR: Muñoz Comet, J. y Martínez Pastor, J. I. (2025). Radiografía de las minorías religiosas en España: una estimación de su tamaño y sus características. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 4(2), 11-34. <https://doi.org/10.54790/rccs.114>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.114>

ABSTRACT

This article studies religious minorities in Spain using different data sources. On the one hand, it analyses six nationally representative opinion surveys carried out between 2018 and 2023 and discusses their methodological limitations. According to these surveys, between 4% and 6.3% of Spanish residents of legal age belong to a non-Catholic religion. On the other hand, data from the EPA are used, whose analysis suggests that the actual percentage of religious minorities may be twice as high. Including minors, the figure could reach 12.6% of the population in 2024 (6.1 million people), of which 2.6 million would be Muslim. The opinion surveys analysed show a unique socio-demographic profile of religious minorities. However, given the problems of statistical under-representation of this group, new, more accurate and adequate data sources are urgently needed.

KEYWORDS: religion; minorities, confessions; religious beliefs; methodology; immigration; statistical sources; quantification; Muslims; Catholics.

1. Introducción

La riqueza cultural de España ha sido modelada a lo largo de los siglos por una diversidad de influencias, entre las que se encuentran las tradiciones religiosas. Aunque el catolicismo sea la religión con una mayor raigambre, las últimas décadas han presenciado un cambio indudable. Fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, la llegada de varios millones de inmigrantes desde finales del siglo pasado, procedentes sobre todo de América Latina, de Europa del Este y de África, ha provocado que el catolicismo conviva con otras religiones.

En efecto, España fue el segundo país del mundo en recibir a un mayor número de inmigrantes entre 1996 y 2008, solo por detrás de Estados Unidos (Fernández-Huertas, 2021). En términos relativos, el aumento de la proporción de inmigrantes hasta la actualidad no ha tenido parangón. De acuerdo con la Estadística Continua de Población (elaborada por el INE), mientras que en 1998 los nacidos en el extranjero suponían un 3% de la población residente en España, a finales de 2024 la proporción alcanza el 18,4% de la población, es decir, en torno a 9 millones de inmigrantes.

El fenómeno migratorio, junto con el reconocimiento legal de las minorías religiosas más importantes y con la presencia de otras religiones minoritarias ya practicadas por los españoles creyentes no católicos, ha contribuido a la configuración de un paisaje religioso dinámico. Desde el islam hasta diversas expresiones cristianas y otras tradiciones espirituales, las minorías religiosas desempeñan un papel relevante en la construcción de la identidad española contemporánea. Según el Observatorio del Pluralismo Religioso en España, en 2024 existían 30.949 lugares de culto en nuestro país, 8.016 de ellos pertenecientes a 17 confesiones religiosas minoritarias, entendidas estas como las no católicas, perspectiva que también adopta este artículo.

Esta investigación plantea los siguientes objetivos. El primero, saber qué proporción de la población residente en España pertenece a una minoría religiosa, es decir, a una religión no católica. Al hilo de esta pregunta, se indagará en una cuestión metodológica: si las encuestas de opinión, en las que se suele preguntar por la religiosidad de los entrevistados, infraestiman o no el tamaño de este colectivo tomando como fuente estadística alternativa la Encuesta de Población Activa (EPA). El tercer objetivo pretende describir las características sociodemográficas y el grado de religiosidad de las minorías religiosas en comparación con los católicos y con el resto de la población no creyente.

La investigación es novedosa en varios sentidos. Por un lado, estudia las minorías religiosas usando varias fuentes de datos a la vez. Se trata, además, de bases de datos cimentadas en encuestas representativas a nivel nacional, lo cual aporta una mayor fiabilidad a la información ofrecida por otras encuestas habituales que han analizado a las minorías religiosas en España. Por otro lado, el uso de varias encuestas permite comprobar hasta qué punto hay disparidad en las estimaciones entre ellas, lo que supone un test de robustez al propio método; y, además, eso permite cotejar los resultados de estas encuestas con las estimaciones que ofrecen las propias organizaciones religiosas u otros organismos encargados de ello. En definitiva, este artículo pretende cuantificar a las minorías religiosas en España de una manera lo más fidedigna posible, así como someter a las encuestas de opinión a un test de robustez con respecto a este tema, algo que, hasta donde sabemos, nunca se ha hecho.

Los resultados de este estudio pueden tener un impacto directo sobre las políticas públicas y la cohesión social en cuestiones como la asignación eficiente de recursos públicos, el diseño de políticas de integración más efectivas y la prevención de la discriminación. Estas dependen directamente de datos precisos sobre la composición religiosa de la sociedad. Por ejemplo, conocer la distribución y el tamaño de las minorías permite identificar posibles áreas de vulnerabilidad social y adoptar medidas inclusivas y efectivas fundamentadas en evidencia empírica.

El artículo se estructura en tres grandes apartados. En el primero de ellos se aborda una revisión de los estudios realizados sobre este fenómeno y de las dificultades metodológicas que entraña la cuantificación de las minorías religiosas en nuestro país. En el segundo apartado se describen las fuentes de datos utilizadas en esta investigación, la metodología empleada para estimar al colectivo y las variables utilizadas para describir sus características. En tercer lugar, se presentan los resultados alcanzados en la investigación. Por último, se exponen las conclusiones del estudio y las limitaciones del mismo.

2. Antecedentes y dificultades para la medición

En la literatura especializada hay varias líneas de investigación que se han interesado por la pluralidad religiosa. Si bien en nuestro país la que más trayectoria acumula es aquella que presta atención a la diversidad de creencias y a la pertenencia a una confesión distinta de la mayoritaria (Díez de Velasco, 2010; Pérez Agote, 2015; Astor

et al., 2017), en los últimos años han surgido otros estudios que analizan la evolución de la religiosidad de la población de origen inmigrante y de sus descendientes en la sociedad de destino (Vicente Torrado y Urrutia Usua, 2023). En otros países con una tradición mucho más larga de inmigración, este tipo de trabajos son frecuentes (Fleischmann y Phalet, 2012; Cheung, 2016). Igualmente lo son aquellos que examinan el papel que desempeña la religiosidad en los procesos de integración socio-económica, tanto de la población autóctona como de la que procede del extranjero (Heath y Martin, 2013; Fullin, 2016; Khattab y Hussein, 2018; Koopmans *et al.*, 2019).

Los trabajos académicos realizados hasta ahora en el ámbito español plantean limitaciones. En el caso concreto del estudio de las minorías religiosas, la mayoría de las investigaciones se han abordado desde una perspectiva cualitativa, por el contrario, las aportaciones de naturaleza cuantitativa son mucho más escasas. A continuación se realiza un revisión de las cifras que se han estimado para las minorías religiosas en nuestro país, las características de este colectivo y los problemas metodológicos que plantea su estudio.

2.1. ¿Cuántos se han dicho que son?

Cuantificar y analizar las características de las minorías religiosas no es una tarea sencilla (Muñoz Comet, 2022). Para empezar, no existen censos o registros en los que figure la religiosidad de los habitantes en España y, en caso de haberlos, ni son exhaustivos ni accesibles. Por otra parte, al ser un colectivo muy específico, no es fácil disponer de datos de encuesta que conjuguen una muestra representativa de dos minorías sociales que se solapan en buena medida: la de los inmigrantes y la de las personas que pertenecen a alguna religión minoritaria.

No obstante, varias organizaciones han tratado de cuantificar a los habitantes en España que profesan alguna religión distinta de la católica. Una de ellas es el Observatorio del Pluralismo Religioso en España, dependiente de la Fundación Pluralismo y Convivencia. Este organismo es una institución pública adscrita al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, cuyo principal fin es estudiar y gestionar el pluralismo religioso. El banco de datos del Observatorio ofrece información de tres encuestas del CIS llevadas a cabo en los años 1998, 2008 y 2018. De acuerdo con la más reciente de ellas¹, centrada en el hecho religioso y también utilizada por nosotros más adelante, el 5,6% de la población residente en España de 18 y más años pertenece a alguna religión minoritaria, lo que supone, de acuerdo con las estadísticas del Padrón continuo correspondientes a dicho año, un total de 2,2 millones de personas mayores de edad.

Otras instituciones particulares vinculadas a cada religión también aportan cálculos propios de cuántos habitantes en España profesan sus religiones. La Unión de Comunidades Islámicas de España, a través del Observatorio Andaluzí, calcula para 2023 un total de 2,4 millones de musulmanes residentes en España. Su método contabiliza como musulmanes a todos los habitantes en España procedentes de determinados países considerados musulmanes. Argumentan para utilizar ese método que:

Aunque hay musulmanes en todos los países del mundo en diferentes proporciones, mayorías o minorías, en este estudio se toma el valor absoluto de 29 nacionalidades tras comprobar que el resultado actúa como factor de compensación con las minorías musulmanas inmigradas desde Europa y América principalmente, no contabilizadas, de entre quienes destacan los hispanoamericanos musulimes (Observatorio Andalúsí-UCIDE, 2024, p. 5).

En su cálculo, el Observatorio Andalúsí también incluye en la cifra total a los llamados hispanomusulmanes, que agrupan a una cifra determinada de ceutíes, melillenses, musulmanes nacionalizados y descendientes de musulmanes.

Por otra parte, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España estima que hay entre 1,7 y 2 millones de protestantes en nuestro país (FEDERE, 2023). Se trata de una estimación *grosso modo* basada en un cálculo de las personas que se congregan en las Iglesias evangélicas, y de los protestantes o evangélicos no congregantes que residen en España al menos durante seis meses al año.

Los ortodoxos son otra de las minorías que más presencia pueden tener en España debido a los inmigrantes procedentes de países, principalmente del Este de Europa, donde la mayoría de la población pertenece a ese credo. Teniendo en cuenta los residentes procedentes de Rumanía, que en su gran mayoría son cristianos ortodoxos, y los ciudadanos de otras nacionalidades, como búlgaros, serbios, ucranianos y rusos, no es aventurado suponer que en España pueda haber en torno al millón de ortodoxos, de acuerdo con las cifras del Padrón continuo de 2022.

En lo que respecta a otras religiones, a partir de una proyección del Pew Research Center basada en datos de 2010, se estimaba que en 2020 habría en España en torno a 190.000 habitantes pertenecientes a otras minorías religiosas, entre las que se encuentran los judíos, los hindús, los budistas y aquellos que profesan otras religiones. El Observatorio del Pluralismo Religioso en España, con datos antes citados de la encuesta del CIS de 2018, apunta a un 1% los creyentes de estas otras religiones entre los residentes mayores de edad, lo cual elevaría la cifra a 384.000 personas.

Teniendo en cuenta los anteriores cálculos, las cifras sobre los que profesan alguna religión minoritaria en España varían desde los 2,2 millones de personas mayores de edad, de acuerdo con los datos del CIS, hasta entre los 5,3 y 5,8 millones (contando esta vez también con los menores de edad de algunas confesiones), atendiendo a los cálculos de las diferentes asociaciones que agrupan a musulmanes y evangélicos, más las otras estimaciones derivadas del Padrón continuo y de datos de encuesta. En el apartado de los resultados se dilucidará cuál de estas cifras se aproxima más a la que ofrecen datos de encuestas con muestras representativas de los habitantes en España.

2.2. ¿Cómo se han dicho que son?

Pese a la escasez de datos sobre las minorías religiosas, la sociología ha realizado esfuerzos sobresalientes para analizar sus características. En este sentido, destaca

el estudio llevado a cabo por Alfonso Pérez Agote y Jose Santiago (2009) basado en dos encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2008². En la primera de ellas se entrevistó a 2.000 individuos mayores de edad, de los cuales el 10% pertenecía a población migrada. La segunda encuesta fue diseñada específicamente para el estudio de las minorías religiosas. Se realizó una muestra de 200 entidades inscritas en el registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia para entrevistar a un responsable y a tres miembros más de cada una de ellas. Finalmente participaron en la encuesta 736 personas, 487 de ellas evangelistas, 184 musulmanes y 65 de otras religiones minoritarias.

Por lo que respecta a nuestros objetivos de investigación, la principal conclusión del estudio de Pérez Agote y Santiago es que el grado de religiosidad de los inmigrantes es mayor que el de la población autóctona medido en varios indicadores. Cabe recordar que la población inmigrante en dicho estudio se encuadraba en alguna de las religiones minoritarias. Con respecto a las características sociodemográficas de las personas pertenecientes a alguna minoría religiosa, la mayoría eran hombres (57%), menores de 45 años (un 63%); un 50% poseía solo la nacionalidad española; su media en la escala ideológica del 1 (extrema izquierda) al 10 (extrema derecha) se situaba en el 4,5, es decir, en la izquierda moderada; y con respecto al nivel educativo, un 31% poseía estudios primarios o menos, y un 34%, universitarios.

Por otra parte, entre los proyectos de la Fundación Pluralismo y Convivencia se encuentran dos estudios del Observatorio del Pluralismo Religioso en España: i) la «Encuesta sobre opiniones y actitudes de los españoles ante la dimensión cotidiana de la religiosidad y su gestión pública», que cuenta hasta ahora con dos ediciones, en 2011 y 2012; y ii) el «Estudio sobre la percepción de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral», realizado a través de una encuesta en 2022 y dirigida a ciudadanos pertenecientes a minorías religiosas. Respondieron a dicha encuesta 1.986 personas, la mayoría testigos de Jehová, musulmanes y adventistas. Al no ser una encuesta probabilística y al haber respondido personas de manera no aleatoria —se enviaron correos masivos a comunidades religiosas locales de confesiones minoritarias en España—, los resultados deben interpretarse con mucha cautela, al igual que los del estudio de Pérez Agote y Santiago.

Aun así, este estudio detalla las características sociodemográficas de los entrevistados, todos ellos pertenecientes a minorías religiosas: la mayoría eran mujeres (53%), universitarios (38%) o con la secundaria superior (35%), y nacidos en España (70%). Con respecto a su religiosidad, el 62% se declaraba muy religioso o extremadamente religioso, y el 75% acudía a eventos al menos una vez a la semana. El propio informe compara los resultados de su encuesta con la otra del CIS llevada a cabo en 2018 antes citada (estudio 3194), con una muestra probabilística, concluyendo que en la del Observatorio están sobrerrepresentados los universitarios, infrarrepresentados los nacidos fuera de España y que, de media, sus entrevistados son más religiosos que los de la encuesta del CIS.

2.3. Dificultades en la cuantificación y análisis de las minorías religiosas

Los intentos por cuantificar y conocer las características de las minorías religiosas presentan múltiples inconvenientes. Lo ideal sería disponer de un registro con la adscripción religiosa de los habitantes en España y algunas características básicas de los mismos, algo que no se tiene. Por eso, las tentativas para dicha cuantificación son solo un remedio. Uno de ellos, *a priori* el más válido, sería realizar una encuesta probabilística a la población residente, preguntar por su afiliación religiosa y extraer el dato preciso, calculando incluso el nivel de confianza. Aunque en teoría es el mejor método, en la práctica presenta el inconveniente de que en este tipo de encuestas —las más fiables— hay colectivos que son menos propensos a responder, aunque sea obligatorio en caso de que la encuesta pertenezca al Plan Estadístico Nacional, o que son más difíciles de localizar, aunque los entrevistadores acudan varias veces a los domicilios seleccionados o traten de contactar a través de diversos medios con ellos. Este hecho incluso se recoge en la nota metodológica del estudio 3194 del CIS de 2018, precisamente para analizar el fenómeno religioso.

Así pues, cabe pensar que, en este tipo de encuestas, las minorías religiosas están infrarrepresentadas al pertenecer en buena medida a un colectivo, como el inmigrante, con tasas de respuesta significativamente menores que los españoles, aunque este problema se solventa en ocasiones dando un mayor peso en la ponderación a los entrevistados del colectivo infrarrepresentado, algo que no suele hacerse a partir de la variable de interés en este estudio, como es la pertenencia religiosa.

De ahí que varias organizaciones de esas minorías, como el ya citado Observatorio Andalusi, hayan tratado de deducir el número de musulmanes por otros caminos, por ejemplo, mediante las nacionalidades de los habitantes en España. El método es sencillo. Como hemos visto, consiste en atribuir una confesión a todos los que proceden de países donde impera dicha religión. Para contabilizar a los nacionales de aquellos países, se suele utilizar el Padrón. El inconveniente de este método es que se atribuye automáticamente la pertenencia religiosa a un determinado credo a unas personas que pueden profesar otra religión o que no sean creyentes.

Una cosa es calcular la proporción de personas que declaran pertenecer a alguna religión minoritaria, y otra saber sus características. Esto último requiere un número de entrevistas considerable para extraer conclusiones fiables, con un margen de error razonable. El problema es que en las encuestas habituales es muy difícil contar con un número de individuos suficiente para extraer al menos las características socio-demográficas de dichas minorías. Se trata del problema del *n* pequeño. Por eso, cuando se quiere profundizar en sus características, se suelen realizar encuestas *ad hoc*, compuestas solo por dichas minorías.

Precisamente esto es lo que se hizo con la encuesta 2759 del CIS, llevada a cabo en 2008. Tal y como se ha indicado en las páginas precedentes, dicha encuesta fue realizada a personas que participan en actividades de culto pertenecientes a confesiones religiosas inscritas en el Registro de Confesiones Religiosas de la Dirección Gene-

ral de Asuntos Religiosos. Con este procedimiento se eleva el número de casos, lo que supone una ventaja indudable. El problema reside en saber hasta qué punto las personas entrevistadas son representativas de dichas minorías. Al ser personas muy vinculadas a los centros de culto (entre otros, los propios responsables del lugar de culto), es previsible que practiquen la religión en mucha mayor medida que las que también pertenecen a esas religiones, pero no asisten a esos centros.

3. Datos y metodología

3.1. Fuentes de datos

3.1.1. Encuestas de opinión

Pese a los inconvenientes mencionados anteriormente, las encuestas de opinión constituyen la principal fuente estadística para identificar y describir desde una perspectiva cuantitativa a los individuos que profesan una religión minoritaria en España. Diversos estudios recogen esta información en los últimos años y casi todos coinciden en algunos aspectos. Por lo general, se trata de estudios dirigidos al conjunto de la población residente en España con muestras representativas que oscilan entre los 2.000 y 3.000 entrevistados. Con el fin de analizar al colectivo de minorías religiosas, en esta investigación hemos seleccionado seis encuestas realizadas entre 2018 y 2023³: la Encuesta Social General Española de 2023 (ESGE), el Barómetro Sanitario de 2023 (BS), la Encuesta Social Europea de 2022 (ESS), la International Social Survey Programme (ISSP), la European Values Study (EVS) y el Innovarómetro (INV), estas tres últimas realizadas en 2018.

Las encuestas seleccionadas están dirigidas a la población residente en España de 18 años de edad o más, con excepción de la ESS, que también incluye a los menores de 16 y 17 años. Son las más actuales en el momento de esta investigación y representan las fuentes principales para aproximarse al colectivo de las minorías religiosas en nuestro país. A través de estos estudios es posible estimar el porcentaje que este grupo representa sobre el total de la población residente en España. No obstante, cada encuesta presenta unas características propias que pueden influir en los valores estimados (véase la tabla 1).

La ESGE es una encuesta que ha realizado el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en cuatro ocasiones desde 2013. La edición más reciente data de 2023. Aunque el tema principal del estudio no trate sobre las creencias y las prácticas religiosas⁴, en su cuestionario sí que se recogen dos asuntos relacionados con este fenómeno. En concreto, incluye una pregunta cuyo enunciado es el siguiente: «¿Cómo se define Ud. en materia religiosa?». Las opciones de respuesta recogen, además de la católica, algunas confesiones minoritarias (protestante, ortodoxa, otras confesiones cristianas, judía, musulmana, budista, hinduista, otras religiones de Asia) y la alternativa

«Otra, ¿cuál?». Esta fórmula es bastante común en los estudios que preguntan por esta cuestión, aunque puede haber variaciones, como la distinción entre católicos practicantes y no practicantes, o la diferenciación entre los que no profesan ninguna religión (agnósticos, ateos, no creyentes, no saben, no contestan, etc.).

La segunda pregunta de la ESGE que aborda el tema religioso se refiere a la práctica religiosa: «¿Con qué frecuencia asiste usted a servicios o ceremonias religiosas, sin contar las ocasiones especiales como bodas, bautizos o funerales?». Las opciones de respuesta distinguen ocho niveles de frecuencia: varias veces a la semana, una vez a la semana, dos o tres veces a la semana, una vez al mes, varias veces al año, una vez al año, menos de una vez al año, y nunca. Como en la pregunta anterior, esta fórmula de enunciado y respuestas es muy similar en el resto de las encuestas que introducen en su cuestionario este mismo asunto.

El Barómetro Sanitario, también dirigido por el CIS por encargo del Ministerio de Sanidad, se lleva realizando desde hace casi treinta años con una periodicidad de tres olas por año. La principal ventaja de esta encuesta es su tamaño muestral, muy superior al resto de encuestas. La última de ellas supera los 10.000 entrevistados una vez unidas las tres mediciones realizadas en 2023. De este modo, el colectivo de minorías religiosas, generalmente muy pequeño, se aproxima a los 500 individuos. Sin embargo, el Barómetro Sanitario únicamente pregunta en materia religiosa por la creencia de los individuos. Y, a diferencia de la ESGE, las personas pertenecientes a confesiones distintas de la católica entran todas en un único grupo (creyentes de otra religión).

En cuanto a la ESS, se trata de una iniciativa de la Comisión Europea impulsada desde 2002 con periodicidad bienal. Actualmente este proyecto se encuentra en su décima ola, cuyo trabajo de campo finalizó en 2022. En el caso de España, el organismo responsable de realizar la encuesta en la actualidad es el CIS. El valor añadido de la ESS es que, aunque aborda diversos temas sociales y políticos, en materia religiosa pregunta, entre otras cuestiones, por las creencias, la asistencia a cultos, el grado de religiosidad y la frecuencia de rezo. Es importante señalar que el enunciado de la pregunta sobre las creencias es distinto a como se formula en la ESGE y el BS («¿A qué religión pertenece usted?»), algo que puede afectar en la respuesta de los entrevistados. En cuanto a la pregunta sobre la frecuencia del rezo, se distinguen siete niveles, desde la opción «nunca» hasta «todos los días». Por otra parte, el grado de religiosidad se mide con una escala de valores (0-10) a partir de la siguiente pregunta: «Con independencia de si se considera usted de alguna religión, ¿en qué medida se considera una persona religiosa?».

El estudio que lleva a cabo el ISSP en colaboración con el CIS es posiblemente la encuesta más completa para estudiar el fenómeno religioso en nuestro país. El ISSP dedica su encuesta a un tema específico cada año, teniendo a la religión como asunto central en la edición de 2018. Cada diez años se repite el mismo tema, de tal manera que se puede estudiar la evolución de la religión en nuestro país desde finales del siglo pasado (estudios en 1998 y 2008). Como sucede con la mayoría de las encuestas,

el principal problema del ISSP para analizar las minorías religiosas es el pequeño tamaño muestral de este subgrupo (100 individuos), algo que dificulta profundizar en el análisis de sus características.

Por último, en 2018 disponemos también de la ESV y del Innovarómetro. La primera se trata de una iniciativa privada a nivel europeo, con información sobre las creencias y prácticas religiosas, pero con la limitación de disponer de una muestra muy pequeña de personas que pertenecen a una minoría religiosa (49 individuos). El Innovarómetro, llevado a cabo por el CIS, presenta un tamaño muestral más grande de lo habitual, pero al igual que sucede con el BS, la información disponible sobre materia religiosa es más limitada, empezando por no detallar la confesión de las personas que se identifican como creyentes de una religión distinta a la católica.

Tabla 1

Fuentes estadísticas con información directa sobre la confesión religiosa

Estudio	Organismo	Año de edición	Tamaño muestra	Submuestra minorías	Categoría minorías	Enunciado
Encuesta Social General Española (ESGE)	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	2023	2.254	131	Desagregada	¿Cómo se define Ud. en materia religiosa?
Barómetro sanitaria (BS)	CIS-Ministerio de Sanidad	2023	10.377	453	Agregada	¿Cómo se define Ud. en materia religiosa?
European Social Survey (ESS)	CIS-UE	2022	2.283	113	Desagregada	¿A qué religión pertenece usted?
International Social Survey Programme (ISSP)	CIS-ISSP	2018	1.733	100	Desagregada	¿Cómo se define Ud. en materia religiosa?
European Values Study (EVS)	Universidad de Deusto-EVS Foundation	2018	1.209	49	Desagregada	¿Pertenece Ud. a alguna religión?
Innovarómetro (INV)	CIS	2018	6.308	320	Agregada	¿Cómo se define Ud. en materia religiosa?

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes estadísticas.

3.1.2. La Encuesta de Población Activa

Además de las encuestas de opinión, en esta investigación vamos a emplear los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) con el fin de realizar una estimación alternativa de las minorías religiosas en nuestro país. La EPA es una encuesta dirigida a unos 65.000 hogares (es decir, a alrededor de 160.000 personas) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística con carácter trimestral. La razón fundamental de trabajar con la EPA, y no con otra fuente de registro como el Padrón o el Censo, es que con esta encuesta es posible conocer desde 2021 el país de nacimiento de los padres. De este modo, podemos identificar a la población nacida en España, pero cuyos progenitores (si no los dos, al menos uno) proceden originalmente de un país extranjero.

Con los datos de la EPA vamos a realizar dos estimaciones, una orientada a examinar las diferencias con respecto a los estudios de opinión (en concreto, realizando una comparación con la ESGE de 2023) y otra para calcular el porcentaje de minorías religiosas en nuestro país con los datos más recientes. En ambos casos el procedimiento va a ser el mismo. Para el primer propósito emplearemos los datos del primer trimestre de 2022, puesto que la muestra de la última ESGE se diseñó tomando como marco referencial el Padrón continuo a 1 de enero de 2022. Al igual que la ESGE, en este caso el análisis se centrará en la población mayor de edad (18 años y más). Para el segundo objetivo vamos a utilizar los datos más recientes de la EPA en el momento de la investigación (tercer trimestre de 2024). Para ello incluiremos a toda la población residente en España, también a los menores de edad.

3.2. Estrategia analítica

3.2.1. *Estimación de las minorías religiosas*

Para calcular el porcentaje de minorías religiosas en España, en primer lugar se hará uso de los seis estudios de opinión, cuya información sobre la confesión religiosa de los individuos está directamente disponible⁵. A continuación, con el fin de comprobar en qué medida es precisa la estimación que hacen de este colectivo, se calculará el porcentaje de este colectivo mediante la EPA. Para ello se ha trabajado por separado con (A) la población inmigrante y (B) la población nativa.

(A) En este trabajo se asume que la composición en términos de religiosidad de las personas que emigran de un país es la misma que la de las personas que se quedan en dicho país de origen. La evidencia empírica al respecto es ambigua e inconclusa (véanse Connor, 2008; Norris e Inglehart, 2012; Guveli, 2015). Por lo general los estudios que han tratado esta cuestión han comprobado que con el paso del tiempo el nivel de religiosidad de los inmigrantes tiende a converger con el de los nativos. No obstante, estos trabajos se centran más en la evolución de la creencia o práctica religiosas, más que en la propia afiliación. Esta última es, en cierto modo, más estable en el tiempo y resulta por ello ciertamente razonable asumir que la confesión de pertenencia de quienes emigran y quienes permanecen no difiere excesivamente.

Partiendo de la anterior premisa, se ha ponderado la población inmigrante que reside en España por el porcentaje de personas religiosas no católicas que hay en los países de origen (protestantes, ortodoxos, musulmanes, budistas...). Las fuentes utilizadas para obtener la información sobre religiosidad en los países de origen han sido diversas, pero principalmente proceden de las estadísticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del Pew Research Center, y, en menor medida, de otros organismos oficiales. A modo de ejemplo, si en Ecuador la población que pertenece a una confesión religiosa distinta a la católica representa en torno a un 20%, en nuestros cálculos consideraremos que el 20% de la población ecuatoriana que reside en España pertenece a una minoría religiosa.

Por otra parte, diversos estudios han mostrado que las minorías musulmanas transmiten en mayor medida la religión a sus hijos (nacidos ya en la sociedad de acogida) que los inmigrantes cristianos y la población nativa (Fleischmann, 2022). Por esta razón, en nuestro cálculo de minorías religiosas hemos considerado como musulmanes a aquellos nativos que tienen al menos un progenitor originario de un país con presencia musulmana en su país de origen. No obstante, al igual que en el resto de los casos, la población que cumple ese criterio ha sido ponderada por el porcentaje de personas musulmanas que hay en el país de origen.

(B) Por último, el cómputo de las minorías religiosas nativas se infiere de los cálculos anteriores. La propia ESGE de 2023 estima que las minorías religiosas en España están compuestas por un 40% de personas nativas y un 60% de inmigrantes. Así, una vez que estimamos el porcentaje total de inmigrantes en nuestro país que pertenecen a una confesión religiosa minoritaria, se puede proceder a inferir con esa proporción el porcentaje que debe de haber de nativas. No obstante, la proporción del 40/60 ha sido revisada, puesto que en la ESGE la población nativa está sobrerrepresentada. Mientras que la EPA (I/2024) estima en un 16,5% la proporción de inmigrantes con respecto a la población mayor de edad residente en España, la ESGE lo hace en un 14,1%. Es decir, en la ESGE los inmigrantes están infrarrepresentados en un 17,6%. Se ha tenido en cuenta esta discrepancia para ajustar la proporción de nativos dentro del colectivo de minorías religiosas dando lugar a una proporción del 36/64 en vez del 40/60. Del porcentaje obtenido para los nativos se excluirá aquella parte que corresponde a nativos con progenitores originarios de países con población musulmana, puesto que ya ha sido incluido anteriormente (A).

3.2.2. Análisis de las características

Tras comparar las estimaciones mediante distintas fuentes de datos, la segunda parte de esta investigación va a consistir en estudiar las características sociodemográficas de las minorías religiosas. Este análisis se va a llevar a cabo mediante las seis encuestas de opinión seleccionadas. En particular, se va a realizar una comparación de las características entre tres grupos: i) personas que se identifican como creyentes de una religión distinta a la católica, ii) creyentes de la religión católica (practicantes y no practicantes), y iii) el resto de la población (no creyentes, agnósticos, ateos, indiferentes y los N.S./N.C.).

La comparación se va a centrar en el perfil sociodemográfico y en materia religiosa. Para el primer bloque incluimos las variables sexo, edad media, país de nacimiento (España vs. país extranjero), nivel de estudios alcanzado (estudios universitarios vs. resto; estudios primarios o menos vs. resto) y escala ideológica (0 = muy de izquierdas, 10 = muy de derechas). En cuanto a materia religiosa, el foco se pondrá en el grado de religiosidad (0 = nada religioso; 10 = extremadamente religioso), la frecuencia de asistencia a servicios o ceremonias religiosas sin contar las ocasiones especiales (al menos una vez a la semana vs. menos frecuencia), y la frecuencia de rezo (al menos una vez a la semana vs. menos frecuencia).

Los análisis se realizarán teniendo en cuenta el margen de error y los intervalos de confianza con un nivel de confianza del 95%. De esta manera, se comprobará en qué medida las diferencias detectadas entre los tres grupos son estadísticamente significativas.

4. Resultados

4.1. El cálculo de las minorías religiosas a partir de los estudios de opinión

En la tabla 2 se recoge la estimación que los estudios de opinión seleccionados hacen de las minorías religiosas. Cuando es posible, la información de las minorías religiosas se ofrece de forma desagregada para las principales confesiones minoritarias. Una mirada general indica que, según estas fuentes de datos, las personas residentes en nuestro país que se identifican con una confesión religiosa distinta a la católica representan en torno a un 5% de la población.

Las estimaciones oscilan, no obstante, desde el 4% recogido por la EVS hasta el 6,3% del ISSP, ambos datos de 2018. Esto supone que un total de entre 1,5 y 2,4 millones de habitantes en España mayores de edad pertenecen a alguna religión minoritaria en ese año⁶. Si nos remitimos a 2023, las cifras oscilan entre un 6% según la ESGE, y un 4,5% según el BS, lo que supone entre 2,4 y 1,8 millones de personas aproximadamente⁷. Es importante tener en cuenta que estas proporciones, al provenir de encuestas, tienen un margen de error que debe tenerse en cuenta (reflejados entre corchetes en la tabla 2). Por ejemplo, de la ESGE de 2023 se extrae el dato de que el 6% de los residentes en España mayores de edad pertenecen a una minoría religiosa. En realidad, de acuerdo con los márgenes de error, sabemos con un 95% de probabilidad que el porcentaje real en la población estaría entre el 5 y el 7%, lo que supondría una horquilla de entre 2,0 y 2,8 millones de personas mayores de edad residentes en España.

La variabilidad en las estimaciones se acentúa si el foco se pone en las confesiones minoritarias. Un caso paradigmático es el de los cristianos que no forman parte de las Iglesias católica y protestante. En la EVS el tamaño de este grupo se estima en un 0,1% del total de la población residente en España, mientras que en la ESGE la cifra es del 1,4%. Algo similar ocurre con otros colectivos, como el de protestantes, cuyo porcentaje se estima en un 0,3% en la EVS frente al 2% de la ISSP.

Las razones por las que las estimaciones difieren pueden ser varias. Las diferencias en el año de observación, la edad de la población objeto de estudio y la formulación de la pregunta pueden influir en la variación de los resultados. Pero el tamaño de la submuestra compuesta por los creyentes de minorías religiosas es también un factor importante. Como se ha visto anteriormente, por lo general esas estimaciones tienen un margen de error muy alto (de hasta +/- 1,1) para porcentajes estimados muy bajos. Un incremento del número de casos en esas submuestras contribuiría a una mayor precisión y, seguramente, proximidad entre las distintas encuestas.

Tabla 2

Estimación de las minorías religiosas en España con encuestas de opinión. Población de 18 años de edad o más

	ESGE (2023)	B. SANI. (2023)	ESS (2022)	ISSP (2018)	EVS (2018)	INNOVA. (2018)
Minorías religiosas	6,0 [5,0-7,0]	4,5 [4,1-4,9]	5,0 [4,1-5,9]	6,3 [5,2-7,4]	4,0 [2,9-5,1]	5,0 [4,5-5,5]
Musulmanes	1,5 [1,0-2,0]		1,1 [0,7-1,5]	1,7 [1,1-2,3]	1,8 [1,1-2,6]	
Protestantes	1,0 [0,6-1,4]		0,6 [0,3-0,9]	2,0 [1,3-2,7]	0,3 [0,0-0,6]	
Otros cristianos*	1,4 [0,9-1,9]		0,9 [0,5-1,3]	0,3 [0,0-0,6]	0,1 [0,0-0,3]	
Ortodoxos	0,7 [0,4-1,0]		0,9 [0,5-1,3]	1,2 [0,7-1,7]	0,7 [0,2-1,2]	
Otras minorías**	1,4 [0,9-1,9]		1,5 [1,0-2,0]	1,1 0,6-1,6[]	1,1 [0,5-1,7]	
Católicos	53,8 [51,7-55,9]	50,5 [49,5-51,5]	44,9 [42,9-46,9]	63,2 [60,9-65,5]	60,3 [57,5-63,1]	63,8 [62,6-65,0]
Resto población	40,2 [38,2-42,2]	45,0 [44,0-46,0]	50,1 [48,1-52,2]	30,5 [28,3-32,7]	35,7 [33,0-38,4]	31,2 [30,1-32,3]
	100	100	100	100	100	100

Nota: intervalos de confianza entre corchetes.

*Son fundamentalmente evangélicos.

**Incluye judíos, budistas, hindúes, testigos de Jehová y otras confesiones.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes estadísticas.

4.2. Una estimación alternativa a través de la EPA

A continuación mostramos los resultados alcanzados con la EPA a la hora de estimar el porcentaje de minorías religiosas en nuestro país (tabla 3). Por un lado, se recoge el cálculo propio realizado para el primer trimestre de 2022 con el fin de comparar la cifra de la última ESGE, en la que se apunta a un 6,0% de minorías religiosas (2,4 millones de personas). Según la EPA, el porcentaje ascendería a un 11,9% (4,6 millones), compuesto por un 3,5% de personas musulmanas, un 4,5% de inmigrantes de otras minorías religiosas, y un 3,9% de nativos, también de otras minorías religiosas. Teniendo en cuenta estos resultados, podemos afirmar que la ESGE (al igual que el resto de estudios de opinión) está infraestimando en prácticamente la mitad la cifra real.

Por otro lado, se ha calculado con la EPA del tercer trimestre de 2024 el porcentaje de minorías religiosas para toda la población residente en España, incluidos los menores de edad. En este caso, la cifra asciende a un 12,6% de la población (6,1 millones de personas), de las cuales 2,6 millones serían musulmanas. Las minorías religiosas cuya confesión es distinta a la musulmana se estimarían en unos 3,5 millones de personas, de las cuales un 4,8% serían inmigrantes y un 2,4% nativas.

Como explicábamos anteriormente, es importante tener en cuenta el margen de error de las estimaciones obtenidas por la EPA. En realidad, podemos decir con un 95% de probabilidad que el porcentaje de minorías religiosas en España está entre el 12,4 y el 12,8%. A diferencia de las encuestas de opinión, resultan llamativos unos intervalos de confianza tan pequeños. El hecho de que la EPA disponga de un tamaño muestral mucho más grande que las otras fuentes estadísticas (119.728 observaciones en el tercer trimestre de 2024) hace posible realizar predicciones mucho más precisas.

Tabla 3

Estimación de las minorías religiosas en España con la EPA

	ESGE 2023 (18 años y +)		EPA I/2022 (18 años y +)		EPA III/2024 (toda la población)	
	Núm. abs.	%	Núm. abs.	%	Núm. abs.	%
Musulmanes de origen migrante			1.368.818	3,5	2.626.283	5,4
Por nacimiento			1.207.600		1.655.598	
Por ambos progenitores			73.339		732.186	
Solo por padre			48.393		102.134	
Solo por madre			39.487		136.364	
Inmigrantes de otras religiones			1.743.766	4,5	2.316.084	4,8
Nativos de otras religiones*			1.498.925	3,9	1.167.913	2,4
TOTAL MINORÍAS	2.366.344	6,0	4.611.509	11,9	6.110.281	12,6
Población en España**	39.389.072	100	38.774.315	100	48.490.116	100
Tamaño muestral (N)	2.254		109.620		119.728	

*No se incluyen los nacidos en España que son originarios de países de la OCI.

**Para la población total en España con la ESGE se toma de referencia el Padrón continuo a 1 de enero de 2022; para la EPA, la población que estima la propia encuesta (ponderada) en el trimestre en cuestión.

Fuente: elaboración propia a partir de la EPA.

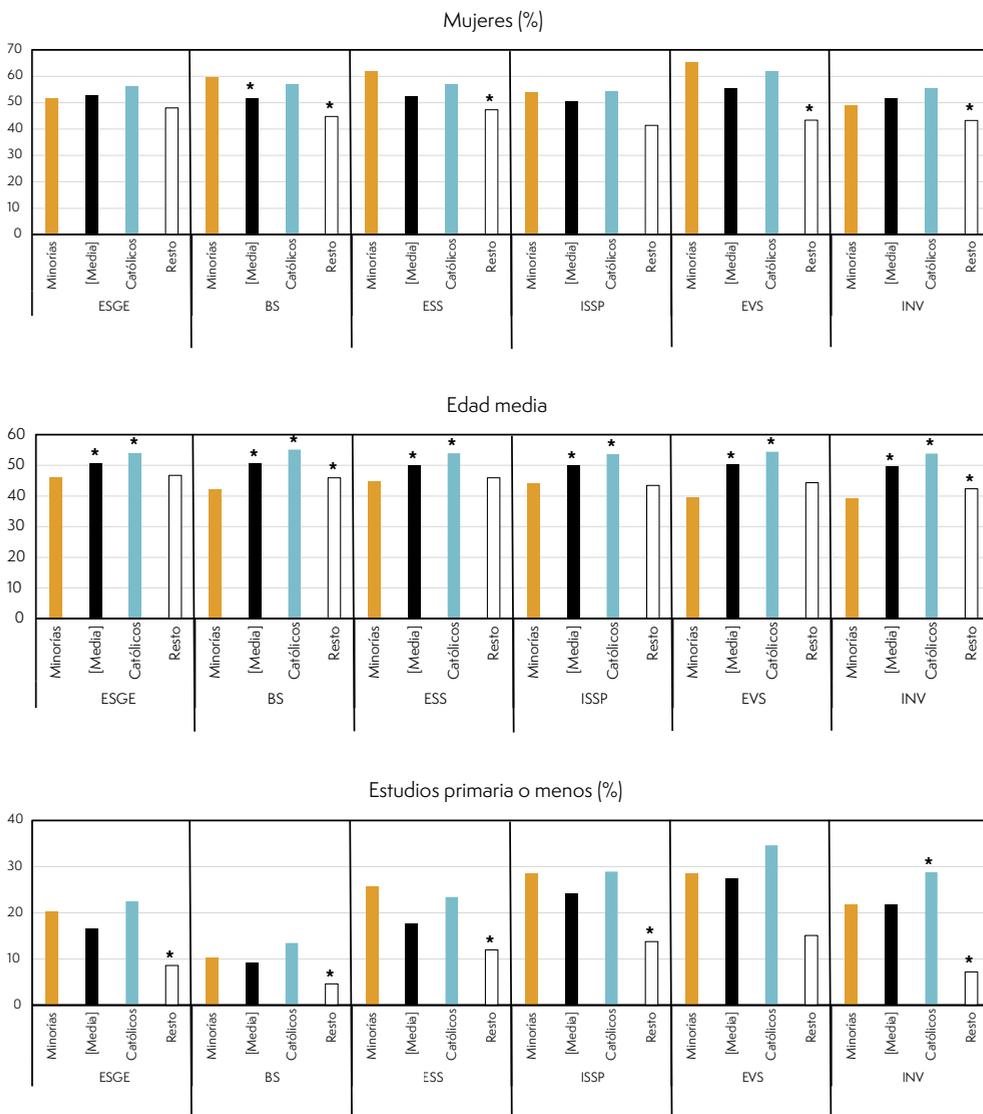
4.3. Perfil de las minorías religiosas en perspectiva comparada

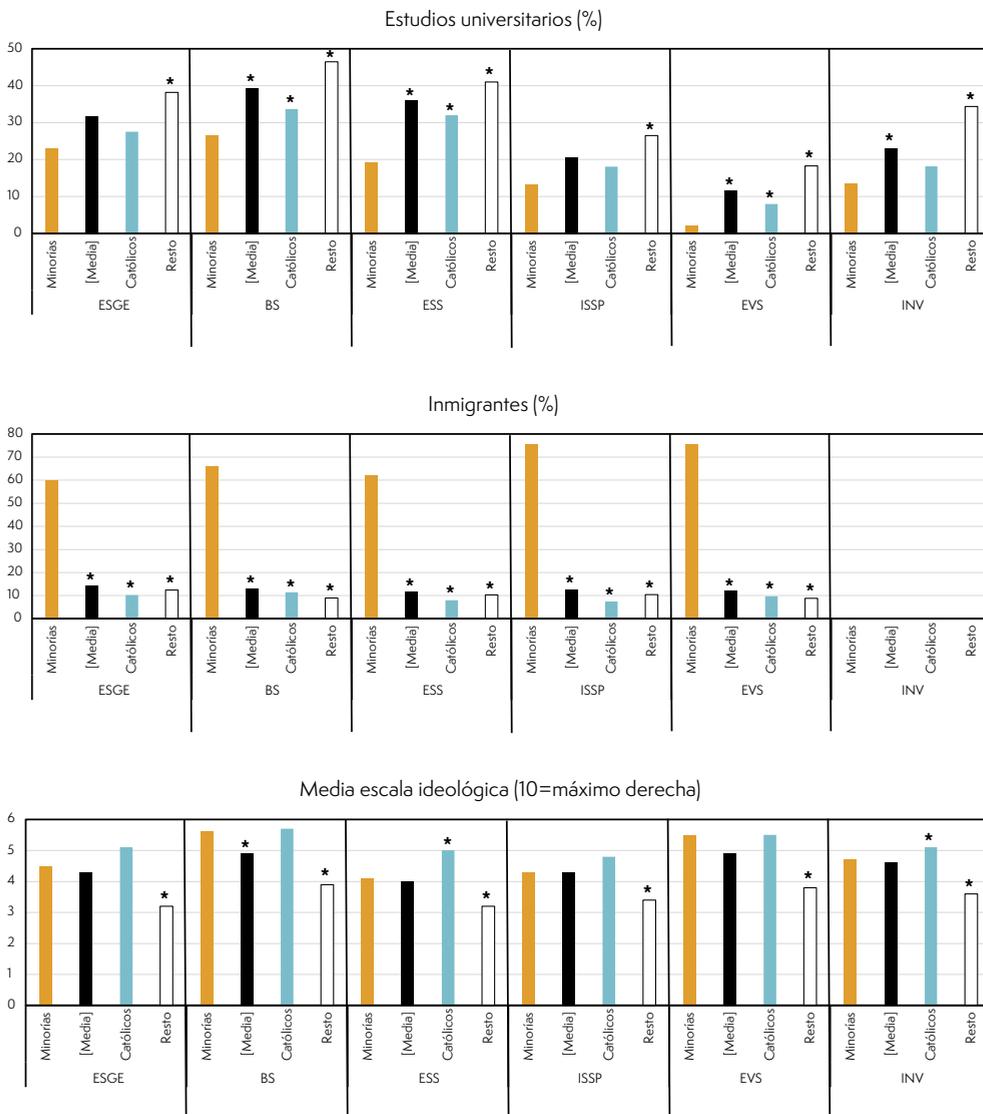
4.3.1. Características sociodemográficas

Analizar las características sociodemográficas del colectivo compuesto por minorías religiosas plantea dificultades. Fundamentalmente, porque el número de observaciones que componen la submuestra es excesivamente pequeño para lograr ser preciso. Lo normal es que las estimaciones vayan de la mano de unos márgenes de error muy altos y, por tanto, los márgenes de confianza sean amplios. No obstante, el uso de varios estudios permite hacernos una idea de cómo son las minorías en comparación con el colectivo de creyentes católicos y con el resto de la población que no se define como creyente.

Gráfico 1

Características sociodemográficas de las minorías religiosas en España con las encuestas de opinión





Nota: la ESGE, la ESS y la ISSP recogen valores de ideología entre 0-10; la BS, la EVS y el INV, valores entre 1-10.

*El asterisco indica que los intervalos de confianza no se solapan con los de las minorías y, por tanto, las diferencias son estadísticamente significativas.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes de datos.

En el gráfico 1 podemos observar las diferencias entre los tres grupos definidos más arriba a partir de los datos de las seis encuestas seleccionadas para esta investigación. Como acabamos de explicar, los resultados en cada estudio difieren por diversas razones. Por ello, aquí nos fijaremos únicamente en las diferencias entre grupos dentro de cada encuesta, y no entre encuestas. Lo importante es comprobar en qué medida encontramos o no una tendencia común en las encuestas de esas diferencias entre grupos.

Respecto a la composición por sexo, parece que existe una ligera tendencia a que la proporción de mujeres en las minorías religiosas sea más alta que en el conjunto de la población. No obstante, este resultado solo es estadísticamente significativo en el Barómetro Sanitario. Las diferencias con respecto a las personas no creyentes sí que son significativas (en cuatro de las seis encuestas), pero no en relación con los creyentes católicos. La evidencia empírica parece ser más clara en términos de edad. Las minorías religiosas presentan una media de edad más baja que el conjunto de la población y, en particular, que las personas que se definen como católicas. También las minorías religiosas son más jóvenes que el resto de la población no creyente, sin embargo, en este caso las diferencias solo son estadísticamente significativas en dos encuestas. Este hecho radica en que gran parte de las minorías religiosas son inmigrantes, un colectivo más joven que el de los españoles, quienes profesan el catolicismo en mayor medida.

En este punto hay que advertir que, con tamaños muestrales más grandes, los intervalos de confianza se reducirían y algunas diferencias podrían pasar a ser significativas. En este sentido, no es casualidad que las dos encuestas con más entrevistados (el BS y el INV) sean las que presenten en el conjunto de paneles del gráfico 1 más diferencias estadísticamente significativas, justo al contrario que la EVS (la encuesta con una muestra más pequeña).

Del análisis de las fuentes de datos se desprende que las minorías religiosas presentan diferencias en términos de nivel educativo. Estas diferencias se producen sobre todo en la parte alta de la estructura, es decir, en aquellas personas que poseen estudios terciarios. En todas las encuestas se aprecia que el porcentaje de individuos con educación universitaria es más bajo entre las minorías religiosas que entre la población no creyente, y, en algunos casos, también que entre los católicos. Cuando el foco se pone en el extremo contrario (individuos con estudios primarios o menos), se aprecia que las diferencias no son tan marcadas. En todo caso, la brecha existe con respecto a los no creyentes, estos con un porcentaje de personas con estudios inferiores claramente más bajo que las minorías religiosas.

Del gráfico 1 se desprende con nitidez que la principal característica que distingue a las minorías religiosas del resto de la población es su lugar de procedencia. Todas las encuestas indican que al menos el 60% de los creyentes no católicos ha nacido en el extranjero, una cifra extraordinariamente superior a la del resto de grupos y la media del país, más próxima al 10%. En cuanto a la escala ideológica, parece claro que las minorías religiosas se autoubican más a la derecha que las personas no creyentes, es posible que incluso más que las personas católicas.

4.3.2. *Creencias y prácticas religiosas*

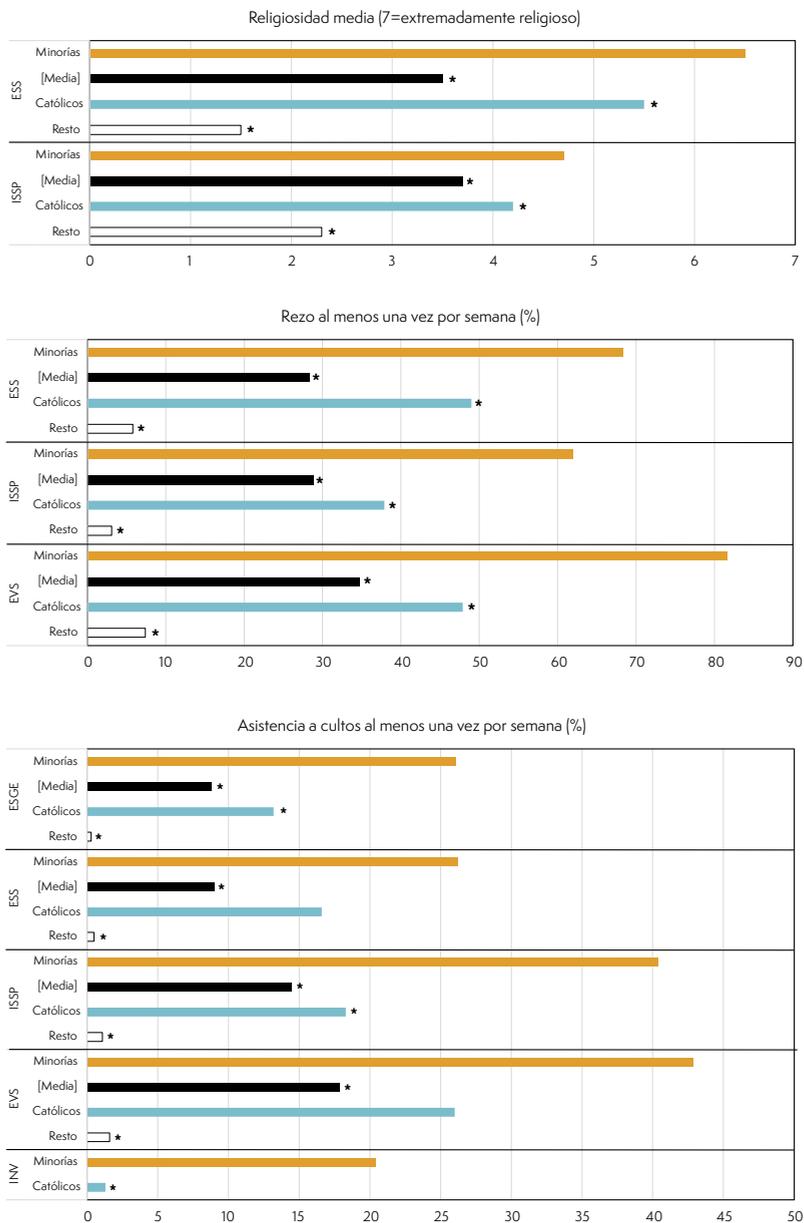
Una cuestión fundamental sobre las minorías religiosas es averiguar hasta qué punto estas personas presentan unas creencias y unas prácticas más fuertes que las del resto de creyentes. El gráfico 2 nos proporciona evidencia sobre este asunto prestando atención a tres indicadores: el grado de religiosidad, la frecuencia con la que se asiste a cultos religiosos y la frecuencia con la que se reza. Los resultados del gráfico son contundentes al respecto: las minorías religiosas profesan sus creencias con mayor intensidad que los católicos y, obviamente, que el resto de la población.

Los tres indicadores utilizados arrojan resultados similares. Las minorías religiosas muestran un grado de religiosidad superior al de las personas católicas, pero también rezan y asisten a cultos religiosos con periodicidad semanal en una mayor proporción. Las diferencias entre minorías y creyentes católicos son especialmente acusadas en lo que respecta a la asistencia a ceremonias religiosas.

Como se ha comprobado anteriormente, la composición sociodemográfica de las minorías religiosas en España difiere en algunos aspectos de la de la población católica. Es posible que las diferencias en las creencias y prácticas religiosas entre estos dos colectivos queden matizadas en alguna medida tras controlar esas características sociodemográficas. Sin embargo, realizar análisis multivariados con submuestras tan pequeñas da problemas de significatividad y, por ello, no permite despejar las dudas sobre los efectos de la composición.

Gráfico 2

Creencias y prácticas religiosas de las minorías religiosas en España con las encuestas de opinión



Nota: la ESS recoge valores de religiosidad entre 0-7; la ISSP valores entre 1-7.

*El asterisco indica que los intervalos de confianza no se solapan con los de las minorías y, por tanto, las diferencias son estadísticamente significativas.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes de datos.

5. Conclusiones

Para estudiar las minorías religiosas en España, en este artículo hemos trabajado con seis encuestas de opinión recientes que recogen información sobre la confesión religiosa de los entrevistados. Se ha podido comprobar que las estimaciones que hacen cada una de estas fuentes difieren entre sí y, aún más importante, tienden a infrarrepresentar considerablemente al colectivo compuesto por creyentes de una religión distinta de la católica. La explotación propia de los datos de la EPA apunta a que las encuestas de opinión pueden estar estimando a este grupo en la mitad de su tamaño real. Según la EPA, a finales de 2024 habría en España 6,1 millones de personas pertenecientes a una minoría religiosa, 2,6 millones de ellas de confesión musulmana.

El análisis de las seis encuestas de opinión permite hacernos una idea general de cuáles son sus características básicas en relación con las del resto de la población. Este grupo se distingue sobre todo por presentar una proporción de población inmigrante muy superior a la media del país. Igualmente, tienden a ser más jóvenes, tal vez algo más feminizadas, y presentan un nivel educativo medio más bajo, principalmente por disponer de un porcentaje de personas universitarias inferior al resto de la población. También muestran una ideología más conservadora que la media, es posible que incluso que los católicos.

Los resultados de este estudio no están exentos de limitaciones. Posiblemente la más importante sea la escasez de buenos datos sobre religiosidad, ya no solo en España, sino en el resto de países. En la medida en que no existen censos que recojan información sobre la confesión religiosa de las personas, las estadísticas nacionales suelen ofrecer cifras orientativas basadas en encuestas, no necesariamente armonizadas, en las que los números pueden diferir según las fuentes. Esta cuestión es importante en nuestro estudio en la medida en que la estrategia analítica para estimar las minorías religiosas en España se basa en la composición religiosa en otros países.

En segundo lugar, en la estimación con la EPA hemos realizado dos asunciones que han de ser tenidas en cuenta y revisar en el futuro. Por un lado, que la composición religiosa de las personas que emigran es la misma que la de aquellos que permanecen en el país de origen. Por otro, que la herencia religiosa entre generaciones se produce sobre todo entre personas de confesión musulmana. Aunque existen argumentos para defender ambas asunciones, la realidad seguro que es más compleja y admite matices.

Por último, en este trabajo hemos descrito a las minorías religiosas como un colectivo homogéneo. Sin embargo, sería un error ignorar la heterogeneidad de este grupo compuesto por una gran diversidad de confesiones religiosas que pueden diferir tanto en sus características sociodemográficas como en su manera de experimentar la religión. La principal razón de no haber tratado individualmente cada confesión es la naturaleza de los datos. Como ya se ha explicado, el pequeño tamaño muestral de las encuestas seleccionadas impide realizar análisis más desagregados.

Pese a las anteriores limitaciones, los resultados de esta investigación son valiosos por diversos motivos. Principalmente por arrojar luz a un fenómeno bastante desconocido en términos estadísticos. Estudiar las minorías religiosas en España a partir de las fuentes de datos requiere, en primer lugar, cuantificar al propio colectivo. Aproximarse a sus características sociodemográficas, como se ha hecho en este trabajo, es un primer paso para el diseño de grandes muestras que persigan abordar este reto.

6. Bibliografía

- Astor, A., Burchardt, M. y Grier, M. (2017). The politics of religious heritage: Framing claims to religion as culture in Spain. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 56(1), 126-142.
- Cheung, S. Y. (2016). Ethno-religious minorities and labour market integration: generational advancement or decline? En *Migrants and Their Children in Britain* (pp. 140-160). London: Routledge.
- Connor, P. (2008). Increase or decrease? The impact of the international migratory event on immigrant religious participation. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 47(2), 243-257.
- Díez de Velasco, F. (2010). The visibilization of religious minorities in Spain. *Social Compass*, 57(2), 235-252.
- FEDERE (2023). *Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España en relación con las iglesias evangélicas*. https://ferede.es/wp-content/uploads/InformeAnual_FERED_LibertadReligiosa-2020-2022.pdf.
- Fernández Huertas, J. (2021). *Inmigración y políticas migratorias en España*. FEDEA, Estudios sobre la economía española, 2021/10.
- Fleischmann, F. (2022). Researching religion and migration 20 years after '9/11': Taking stock and looking ahead. *Zeitschrift für Religion, Gesellschaft und Politik*, 6(2), 347-372.
- Fleischmann, F. y Phalet, K. (2012). Integration and religiosity among the Turkish second generation in Europe: A comparative analysis across four capital cities. *Ethnic and Racial Studies*, 35(2), 320-341.
- Fullin, G. (2016). Labour market outcomes of immigrants in a South European country: do race and religion matter? *Work, Employment and Society*, 30(3), 391-409.
- Guveli, A. (2015). Are movers more religious than stayers? Religiosity of European majority, Turks in Europe and Turkey. *Review of Religious Research*, 57(1), 43-62.
- Heath, A. y Martin, J. (2013). Can religious affiliation explain 'ethnic' inequalities in the labour market? *Ethnic and Racial Studies*, 36(6), 1005-1027.
- Khattab, N. y Hussein, S. (2018). Can religious affiliation explain the disadvantage of Muslim women in the British labour market? *Work, Employment and Society*, 32(6), 1011-1028.

- Koopmans, R., Veit, S. y Yemane, R. (2019). Taste or statistics? A correspondence study of ethnic, racial and religious labour market discrimination in Germany. *Ethnic and Racial Studies*, 42(16), 233–252.
- Muñoz Comet, J. (2022). Dificultades y retos para la cuantificación de las minorías religiosas en España. *Cuestiones de Pluralismo*, 2(1).
- Norris, P. e Inglehart, R. F. (2012). Muslim integration into Western cultures: Between origins and destinations. *Political Studies*, 60(2), 228–251.
- Observatorio Andalusí-UCIDE (2024). *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referidos a fecha 31/12/2023*. <https://ucide.org/wp-content/uploads/2024/02/estademograf23.pdf>
- Pérez-Agote, A. (2015). Las dinámicas de la evolución religiosa. En C. Torres (Ed.), *España 2015. Situación social* (pp. 1433–1460). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pérez-Agote, A. (2022). *Religión, política e identidad colectiva: hacia una deriva, analítica y abierta de la teoría sociológica*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pérez-Agote, A. y Santiago, J. (2009). *La nueva pluralidad religiosa*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Requena, M. (2008). Religión y sociedad. En M. Requena y J. J. González (Eds.), *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vicente Torrado, T. L. y Urrutia Asua, G. (2023). Religious diversity and migration: Exploring research trends in an increasingly secular Spain. *Religions*, 14(6), 770.

Jacobo Muñoz Comet

Doctor en Sociología con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), licenciado en Sociología (UNED) y licenciado en Periodismo (UCM). Ha sido investigador visitante en la Universidad Libre de Ámsterdam (VU), Universidad de Mannheim, Universidad de Oxford y Universidad de Ámsterdam (UvA). Su investigación, centrada en la inmigración, la desigualdad social y el mercado laboral, ha sido publicada en revistas internacionales como *European Sociological Review*, *Work, Employment & Society*, *International Migration Review* y *Journal of Ethnic and Migration Studies*.

Juan Ignacio Martínez Pastor

Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ha sido director del Departamento de Investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y vicedecano de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Analiza el mercado laboral, la estratificación social, la nupcialidad, el divorcio, el capital erótico y el modo en el que se interpretan y difunden las estadísticas sociales. Sus trabajos han sido publicados en revistas internacionales como *European Sociological Review*, *Demographic Research*, *International Journal of Comparative Sociology* y *Journal of Ethnic and Migration Studies*.

Notas

1 Se trata del estudio 3194.

2 Se trata de los estudios del CIS 2752 y 2759.

3 En la selección de estudios se han excluido los barómetros mensuales del CIS, ya que están dirigidos únicamente a personas con nacionalidad española, dejando fuera a todos los extranjeros, muchos de ellos pertenecientes a alguna minoría religiosa.

4 Cada edición de la ESGE presta especial atención a un tema concreto, en 2023 al medio ambiente.

5 Los porcentajes estimados en cada encuesta han sido calculados aplicando la ponderación cuando esta estaba disponible.

6 De acuerdo con el Padrón continuo, elaborado por el INE, en 2018 residían en España 38.422.217 personas mayores de edad.

7 De acuerdo con el Padrón continuo, elaborado por el INE, a 1 de enero de 2022 residían en España 39.389.072 personas mayores de edad.